

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

RECAUDACIÓN EJECUTIVA. Anuncio de notificación de 13 de enero de 2021 en procedimiento de providencia de apremio.

ID: N2100030873

Habiéndose iniciado el procedimiento ejecutivo de recaudación de los recibos y/o liquidaciones pendientes de cobro más abajo detallados, sin que haya sido posible efectuar la notificación de la providencia de apremio a los interesados o a sus representantes, mediante el presente anuncio y conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados a continuación para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en la oficina de Gestión y Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que a continuación se detallan:

Acto que se pretende notificar

Providencia de apremio: en el uso de las facultades que confiere el artículo 5.3. c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en relación con el artículo 167 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se procede a liquidar los recargos establecidos en el artículo 28 de dicha Ley: el recargo de apremio reducido del 10 por ciento si se satisface la totalidad de la deuda y el propio recargo dentro de los plazos previstos en el artículo 62.5 de la LGT, y el recargo de apremio ordinario del 20 por ciento cuando se satisfaga la deuda y el recargo fuera de dichos plazos. Se advierte al obligado tributario que, de no efectuar el pago, se procederá contra sus bienes y derechos y al embargo de los mismos.

Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos recogidos en el artículo 167.3 de la LGT, podrá interponer recurso de reposición ante la Sra. Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

La interposición de cualquier recurso no paraliza la tramitación del procedimiento, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Lugar y plazo para comparecer

Lugar: Planta primera del Ayuntamiento de la Concejalía de Hacienda sito en Plaza s/n. Plazo: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se les tendrá por notificados en sucesivas actuaciones y diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento. Horario: lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

(1) Descripción del Concepto:

BI: Tasa Basura Industrial

EV: Tasa Entrada Vehículos

MUL: Multas

IIVT: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos

IBIU: Impuesto sobre Bienes Inmuebles

IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas

CEM: Tasa Centro Educativo Municipal

ICI/ICIO: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

LAP: Tasa sobre Licencias de Apertura de Establecimientos

TLU: Tasa sobre Licencias Urbanísticas

IVTM: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

OVP: Tasa Ocupación Vía Pública

Q.HEL: Tasa Ocupación Vía Pública con Quioscos de Helados

OME: Tasa Ocupación Vía Pública con Puestos (mercadillo)

GEN: Genéricos

DNI/CIF	Concepto	Núm. Rb.	Frac.	Fech. Prov.	DNI/CIF	Concepto	Núm. Rb.	Frac.	Fech. Prov.	DNI/CIF	Concepto	Núm. Rb.	Frac.	Fech. Prov.
075969239D	IVTM	220011754	0	06-oct-20	070048154K	IVTM	220030596	0	06-oct-20	076217294D	IVTM	220047644	0	06-oct-20
X3485554L	IVTM	220012012	0	06-oct-20	075439801P	IVTM	220030607	0	06-oct-20	046832166A	IVTM	220048125	0	06-oct-20
X8059019A	IVTM	220012627	0	06-oct-20	X8844428P	IVTM	220031169	0	06-oct-20	X9029573A	IVTM	220048677	0	06-oct-20
000561698S	EV	220033819	0	06-oct-20	X4884750X	IVTM	220031861	0	06-oct-20	X9029573A	IVTM	220048678	0	06-oct-20
X5575822R	IVTM	220014573	0	06-oct-20	050209978N	IVTM	220032653	0	06-oct-20	005276545T	BI	220024821	0	06-oct-20
X5575822R	IVTM	220014572	0	06-oct-20	050209978N	IVTM	220032654	0	06-oct-20	AC0309743	IVTM	219049259	0	18-sep-19
X6685320W	IVTM	220014660	0	06-oct-20	005282907Z	IVTM	220036491	0	06-oct-20	AC0309743	IVTM	220050776	0	06-oct-20
000031590B	IVTM	220014954	0	06-oct-20	053424851Z	IVTM	220042592	0	06-oct-20	X7754473T	IVTM	220052731	0	06-oct-20
008796570J	IVTM	220015696	0	06-oct-20	X6892723Z	IVTM	220042379	0	06-oct-20	001936721Y	EV	220035997	0	06-oct-20
Y1260404H	IVTM	220018282	0	06-oct-20	Y4727851P	IVTM	220044595	0	06-oct-20	009030285W	TASAS	220003133	0	22-sep-20
X4130652J	IVTM	220019450	0	06-oct-20	070053320N	IVTM	220044913	0	06-oct-20	050460931N	IVTM	220026006	0	06-oct-20
000629678F	IVTM	220020178	0	06-oct-20	070053320N	IVTM	220044914	0	06-oct-20	014231166P	IVTM	220027788	0	06-oct-20
001481924B	IVTM	220020251	0	06-oct-20	070048160G	EV	220038896	0	06-oct-20	002814699M	IVTM	220002983	0	01-oct-20
051938005A	IVTM	220022149	0	06-oct-20	009019816K	IVTM	220046418	0	06-oct-20	002283552C	IVTM	220028191	0	06-oct-20
070027344A	EV	220035899	0	06-oct-20	070049833K	IVTM	220047639	0	06-oct-20	034258194Q	BI	220023228	0	06-oct-20
001261698X	IVTM	220054498	0	06-oct-20	070048154K	IVTM	220030595	0	06-oct-20					

Arganda del Rey, 13 de enero de 2021.- La Tesorera Sonia María Sanz Díaz